



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 46

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- a) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- b) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023 que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- C. Ordinario N°86 de fecha 01 de octubre de 2025, del Sr. Alcalde (S) a los Sres. Concejales, donde somete a consideración la Propuesta de Presupuesto año 2026.
- D. Ordinario N°231 de fecha 15 de diciembre de 2025, de Secretaría Municipal a Sres. Concejales remitiendo acuerdos de Concejo Municipal Ordinario N°35 de fecha 12 de diciembre de 2025, donde se indica el Acuerdo N°383 que indica "Se aprueba Presupuesto Municipal 2026, Salud, Municipal y todos sus anexos; y acuerdo N°384, que Aprueba Desagregación y Priorización Plan de Obras Municipales año 2026.

DECRETO

1. APRUÉBESE, el Presupuesto Municipal año 2026 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	22,455,275
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5,737,167
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	6,065,000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	10,653,108
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206,304
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	206,304
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	206,304
05	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	206,304
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	190,000
06	03			INTERESES	190,000

07			INGRESOS DE OPERACIÓN	600
07	01		VENTA DE BIENES	500
07	02		VENTA DE SERVICIOS	100
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,968,500
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	85,500
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	813,000
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	3,020,000
08	04		FONDOS DE TERCEROS	23,000
08	99		OTROS	27,000
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	1,580,000
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	1,580,000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5,000
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,000
13	03	005	Del Tesoro Público	5,000
13	03	005	Patentes Mineras Ley N° 19.143	5,000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,900,000
			TOTAL INGRESOS M\$	30,305,679

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO TOTAL
21				GASTOS EN PERSONAL	6,798,332	701,272	166,228	551,039	254,208	112,935	8,584,014
21	01			PERSONAL DE PLANTA	4,416,300	0	0	0	0	0	4,416,300
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1,772,000	0	0	0	0	0	1,772,000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	510,432	37,900	0	0	0	0	548,332
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	99,600	663,372	166,228	551,039	254,208	112,935	1,847,382
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,804,250	8,369,191	424,000	100,680	56,200	15,360	11,769,681
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	600	2,900	15,000	17,000	9,500	0	45,000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	121,030	0	1,000	0	4,300	260	126,590
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160,000	0	0	0	0	0	160,000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	161,100	289,000	15,000	2,910	3,500	4,800	476,310
22	05			SERVICIOS BASICOS	210,000	961,710	0	2,000	0	0	1,173,710
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	242,000	4,000	0	7,900	11,000	0	264,900

22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	43,000	5,000	13,000	18,400	5,400	7,500	92,300
22	08		SERVICIOS GENERALES	1,327,620	7,022,081	310,000	23,220	12,500	0	8,695,421
22	09		ARRIENDOS	204,900	47,500	20,000	6,750	0	0	279,150
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	215,000	0	0	0	0	0	215,000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	87,000	37,000	20,000	22,500	10,000	2,800	179,300
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SS. DE CONSUMO	32,000	0	30,000	0	0	0	62,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,243,075	373,304	6,000	783,900	25,000	7,000	5,438,279
24	01		AL SECTOR PRIVADO	0	361,304	6,000	783,900	25,000	7,000	1,183,204
24	01	001	Fondos de Emergencia		20,000	0	0	0	0	20,000
24	01	004	Organizaciones Comunitarias		150,000	0	0	0	0	150,000
24	01	004	Otras Personas Juridicas Privadas		50,000	0	0	0	0	50,000
24	01	006	Voluntariado		20,000	0	0	0	0	20,000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales		0	0	775,700	0	0	775,700
24	01	008	Premios y Otros		0	6,000	8,200	5,000	1,000	20,200
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado		121,304		0	20,000	6,000	147,304
24	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4,243,075	12,000	0	0	0	0	4,255,075
24	03	002	A los Servicios de Salud	4,000	0	0	0	0	0	4,000
24	03	002	001 Multa Ley de Alcoholes	4,000	0	0	0	0	0	4,000
24	03	080	A las Asociaciones	26,200	0	0	0	0	0	26,200
24	03	080	001 A la Asociación Chilena de Municipalidades	14,200	0	0	0	0	0	14,200
24	03	080	002 A Otras Asociaciones	12,000	0	0	0	0	0	12,000
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	3,871,875	0	0	0	0	0	3,871,875
24	03	090	001 Aporte Año Vigente	3,871,875	0	0	0	0	0	3,871,875
24	03	092	Al Fondo Comun Municipal Multas	35,000	0	0	0	0	0	35,000
24	03	092	002 Art. 14 N°6 Ley N°19.695	35,000	0	0	0	0	0	35,000
24	03	099	A Otras Entidades Pùblicas	0	12,000	0	0	0	0	12,000
24	03	100	A Otras Municipalidades	250,000	0	0	0	0	0	250,000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	56,000	0	0	0	0	0	56,000
24	03	101	002 A Salud	56,000	0	0	0	0	0	56,000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	63,000	0	0	0	0	0	63,000
26	01		DEVOLUCIONES	10,000	0	0	0	0	0	10,000
26	02		COMP. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	30,000	0	0	0	0	0	30,000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	23,000	0	0	0	0	0	23,000

29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39,000	0	0	0	0	0	39,000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	6,000	0	0	0	0	0	6,000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	8,000	0	0	0	0	0	8,000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10,000	0	0	0	0	0	10,000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	15,000	0	0	0	0	0	15,000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	1,630,000	0	0	0	0	1,630,000
31	02		PROYECTOS	0	1,630,000	0	0	0	0	1,630,000
31	02	002	Consultorías	0	50,000	0	0	0	0	50,000
31	02	004	Obras Civiles	0	1,580,000	0	0	0	0	1,580,000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	120,000	250,000	30,000	35,000	20,000	15,000	470,000
34	07		DEUDA FLOTANTE	120,000	250,000	30,000	35,000	20,000	15,000	470,000
35			SALDO FINAL DE CAJA	2,311,705	0	0	0	0	0	2,311,705
			TOTAL GASTOS M\$	16,379,362	11,323,767	626,228	1,470,619	355,408	150,295	30,305,679

2. PRIORÍCESE las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2026, aprobadas por el Honorable Concejo Municipal:

Nº Proyecto	Denominación	(Cifras en M\$)						
		Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
0433	Diseños Proyectos e Seguridad Infraestructura Vial 2026		50,000					50,000
0434	Construcción y Mejoramiento de Rutas Accesibles de la comuna			250,000				250,000
	TOTALES PLAN DE OBRAS 2026	0	50,000	250,000	0	0	0	300,000

3. **DISTRIBUYASE**, el recurso asignado a la cuenta presupuestaria 31 02 denominada “Proyectos” por un monto total de M\$1.630.000, en la siguiente iniciativa de inversión que conforma el plan de obras municipales 2026, priorizado por el Honorable Concejo Municipal:

PLAN DE OBRAS 2026

(Cifras en M\$)

Nº Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
0433	Diseños Proyectos Seguridad e Infraestructura Vial 2026		50,000					50,000
0434	Construcción y Mejoramiento de Rutas Accesibles de la comuna			250,000				250,000
	TOTALES PLAN DE OBRAS 2026	0	50,000	250,000	0	0	0	300,000

PLAN DE OBRAS ARRASTRE (Aprobado por el Concejo Municipal)

Nº Proyecto	Denominación	Gtos. Administrativos	Consultorías	Obras Civiles	Equipamiento	Vehículos	Otros Gastos	Total
		001	002	004	005	007	999	
	DISPONIBILIDAD INICIAL PROYECTOS ARRASTRE			1,330,000				1,330,000
	TOTALES PROYECTOS DE ARRASTRE	0	0	1,330,000	0	0	0	1,330,000
TOTAL ITEM PROYECTOS		0	50,000	1,580,000	0	0	0	1,630,000

4. **APRUÉBESE**, los anexos contenidos en la Propuesta de Presupuesto 2026, como se indica:

- Fundamentos de los Programas, según Áreas de Gestión
- Plan Anual de Capacitación
- Políticas de Recursos Humanos.
- Programa Mejoramiento Gestión Municipal
- Actualización PLADECO.
- Estado Avance PLADETUR.
- Plan Municipal de Cultura.
- Plan de Seguridad Pública.

- i) Plan Anual para Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales
- j) Plan Anual Acción Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Sec. Municipal.
2. Control Interno
3. Administrador Municipal
4. Administración y finanzas
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. SECPLAC

